

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No.	168	Fecha Solicitud	13/01/2015
Tipo de Operación	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción	NSM Arquitecto - EDGAR DAVID GUEVARA MAYORCA		

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN :

En el ICFES, como parte del plan estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado Nuevo Sistema Misional, cuyo objetivo es reemplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas, ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican, por lo que se debe dar continuidad en la fase II del proyecto mencionado.

Por lo anterior, se hace necesario contar con profesionales que ejerzan el rol de Arquitectos, es decir que definan la arquitectura del software a desarrollar, verifique la ya existente o valide la propuesta de arquitectura del desarrollo contratado y así el ICFES pueda contar con la correcta estructura que permita tener un software robusto que soporte las modificaciones y evolución esperada del producto de software.

Debido al alto conocimiento técnico en la realización de las actividades mencionadas y que no se cuenta en la planta del Instituto con el personal suficiente con los conocimientos técnicos específicos requeridos, se recomienda la contratación de profesionales idóneos que ejerza el rol referenciado.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales en rol de Arquitecto de Software para apoyar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, siendo así el interlocutor de los temas de arquitectura concernientes a la Dirección de Tecnología con las demás áreas del Instituto y entes externos, definiendo la arquitectura del software a desarrollar, verificando y ajustando la ya existente, o validando las propuestas de arquitectura del desarrollo y la realización de los documentos con la lista y el detalle de los requerimientos arquitectónicos para cada uno los proyectos a su cargo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Arquitecto de Software del nuevo sistema misional es el siguiente: Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines, Maestría en Sistemas o afines, experiencia de mínimo 5 años relacionada con desarrollo de software y conocimientos en arquitectura de software y/o conocimientos y experiencia en la implementación de los nuevos sistemas misionales del ICFES, de acuerdo con lo establecido en la categoría circular 12 de 2014.

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el rol de Arquitecto de Software en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor de los temas de arquitectura concernientes a la Dirección de Tecnología con las demás áreas del Instituto y entes externos.
2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES
3. Definir la arquitectura del software a desarrollar, verificar y ajustar la ya existente, o validar la propuesta de arquitectura del desarrollo.
4. Realizar los documentos con la lista y el detalle de los requerimientos arquitectónicos para cada uno los proyectos a su cargo
5. Asesorar al gerente de proyecto en la valoración de los riesgos arquitectónicos que pueden alterar el plan de trabajo de cada uno de los proyectos a su cargo, e indicar las medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
6. Elaborar en conjunto con el Gerente de Proyecto el plan de iteraciones de los proyectos a su cargo
7. Planificar y asignar, en conjunto con el Gerente del Proyecto, las actividades requeridas a los miembros de cada uno de los equipos de trabajo que participan en el proyecto.
8. Elaborar las guías de arquitectura necesarias para que de los desarrolladores realicen las actividades requeridas.
9. Elaborar junto con el Analista de requerimientos los documentos de visión de los módulos del nuevo sistema misional que se requieran.
10. Definir especificaciones suplementarias que contienen los requerimientos generales y no funcionales que no se pueden especificar en los casos de uso específicos.
11. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes.
12. Liderar las reuniones diarias de los grupos de trabajo que participan en la ejecución del proyecto.
13. Revisar los diseños elaborados por los desarrolladores con base en los requerimientos y a la arquitectura definida.
14. Definir el esquema de integración de los flujos de casos de uso de los proyectos asignados.
15. Revisar que los requerimientos implementados cumplan con los requerimientos arquitectónicos y la Arquitectura de Solución definidos.
16. Verificar que los códigos fuente cumplan con los requerimientos, el diseño y la arquitectura, según riesgos definidos.
17. Definir impactos y tiempos de los controles de cambio solicitados durante el proyecto (en conjunto con Gerente de Proyecto y Analista Funcional)
18. Registrar los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas.
19. Asesorar en la identificación de los aspectos organizacionales relevantes para el manejo de los equipos relacionados con los proyectos a su cargo.
20. Preparar reportes de estado de la arquitectura de los proyectos a su cargo en forma regular.
21. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al comité de dirección del proyecto.
22. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad
23. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y al finalizar el mismo, y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo
24. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
25. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES.
26. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.

REQUISICIÓN

27. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 28. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 29. Las demás relacionadas con el objeto del contrato. 30. Definir la estrategia de implementación de Integración Continua para los proyectos de construcción de software en la Dirección de Tecnología. 31. Realizar benchmarking de las herramientas necesarias para la implementación de Integración Continua. 32. Realizar la selección, documentación, instalación y capacitación correspondiente a Integración continua y cada una de las herramientas relacionadas a los diferentes roles del proyecto. 33. Definir el marco de trabajo de la ejecución de las pruebas unitarias para los componentes de software construido por los diferentes roles del proyecto. 34. Realizar la selección, documentación, instalación y capacitación correspondiente a realización de pruebas unitarias y cada una de las herramientas relacionadas a los diferentes roles del proyecto. 35. Apoyar la definición del marco de trabajo para los despliegues de versiones entre ambientes en conjunto con los arquitectos de datos, buscando la automatización de estos procesos. 36. Realizar la definición y ejecución del plan de trabajo para la optimización de arquitectura de los proyectos que le sean asignados. 37. Realizar la definición de las reglas de revisión de código estático para los componentes de software construidos en los diferentes proyectos de la Dirección de Tecnología. 37. Realizar la selección, documentación, instalación y capacitación correspondiente a las actividades de revisión de código estático para los componentes de software construidos en los diferentes proyectos de la Dirección de Tecnología. 38. Realizar el análisis, diseño, construcción y pruebas de los componentes transversales identificados para los proyectos de la Dirección de Tecnología. 39. Analizar el impacto del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías Información definido por el DECRETO NÚMERO - 2573 DE 2014 y realizar un plan de trabajo sobre el cual se definan actividades y entregables detallados para el año 2015, que permitan la adopción e implementación inicial de dicho marco.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos: 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones o la persona que designe el ordenador del gasto.

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Dar a conocer al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES para llevar a cabo el proyecto.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
3. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato.
4. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
9. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas.
10. Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del presente contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero EDGAR DAVID GUEVARA MAYORCA, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología. En este caso el pago mensual será de Nueve Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos m/cte \$9.860.000 incluido IVA, teniendo en cuenta la experiencia e idoneidad del profesional para desarrollar el rol. El valor del contrato será de Ciento Dieciocho Millones Trescientos Veinte Mil Pesos m/cte \$118.320.000 incluido IVA.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del Señor EDGAR DAVID GUEVARA MAYORCA para cumplir con el perfil requerido: * Profesional en Ingeniería de Sistemas, 2007 Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito" * Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación en la Universidad de los Andes, 2012. * Experiencia de 5 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: JEE5 ó JEE6 (EJB 3.x, JPA, JSF, JMS, WebServices). * Conocimientos y experiencia de más de 2 años en análisis de requerimientos laborando en las empresas GESTIONTEK S.A, SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO. * Experiencia de más de 2 años en construcción de sentencias, procedimientos almacenados PL/SQL en Oracle. * Conocimiento y experiencia en metodologías de desarrollo ágiles, 2012.

FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS \$118.320.000 incluido IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma: El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en 10 mensualidades vencidas por valor de Nueve Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos m/cte \$9.860.000 incluido IVA, correspondientes a los servicios prestados entre los meses de febrero y noviembre de 2015. Para el mes de enero un pago por valor de Nueve Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos m/cte \$9.860.000 incluido IVA, contra entrega de Ejecución de optimización, entrega y socialización del informe de los puntos de mejora arrojados por las pruebas no funcionales de Inscripción para la implementación en producción de Enero de 2015. Para el mes de diciembre un pago por valor de Nueve Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos m/cte \$9.860.000 incluido IVA, contra entrega de la ejecución de optimización, entrega y socialización del informe de los puntos de mejora arrojados por las pruebas no funcionales de Inscripción para la implementación en producción de 2016 y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

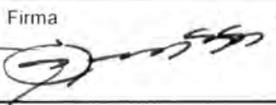
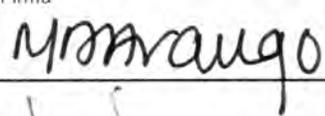
REQUISICIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	118320000	118320000					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO	Nombre FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO	Nombre MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 

(Handwritten mark)



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1-28012015

FECHA DE INVITACIÓN: 28/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

EDGAR DAVID GUEVARA MAYORGA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales en rol de Arquitecto de Software para apoyar el desarrollado de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, siendo así el interlocutor de los temas de arquitectura concernientes a la Dirección de Tecnología con las demás áreas del Instituto y entes externos, definiendo la arquitectura del software a desarrollar verificando y ajustando la ya existente, o validando las propuestas de arquitectura del desarrollo y la realización de los documentos con la lista y el detalle de los requerimientos arquitectónicos para cada uno los proyectos a su cargo.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición 168 que se adjuntan a la presente invitación

GARANTÍAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Constitución de una garantía única de cumplimiento a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más y calidad del servicio por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más

CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

lurodriguez@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

28 de enero de 2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico lurodriguez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel. 3387338 Ext. 1112

Atentamente,

urromangu
ORDENADOR DEL GASTO
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Proyecto: LUZ HELENA RODRIGUEZ GRANADOS
Revisa: FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCO